

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 198.627/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de veinticinco (25) equipos para determinación de alcohol etílico en sangre solicitados por el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º; Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º de la Acordada Nº / 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección a los fines señalados precedentemente, con la firma "BOEHRINGER ARGENTINA S. A.C.I. e I." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe total de PESOS: CIENTO NOVENIA MIL TRESCIENTOS (\$ 190.300.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Registrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION